



Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Referencia Tutela No 0800140530072019-00817-00

Señora Juez: Paso a su despacho la presente ACCION DE TUTELA remitida por la Corte Constitucional y la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de marzo de 2022

ELSECRETARIO

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

-

Marzo, veintitrés, (23) de dos mil veintidós, (2022).

Referencia Tutela No 0800140530072019-00817-00

Visto y verificado el informe secretarial, donde se indica que la acción de tutela de la referencia fue excluid de revisión por la Corte Constitucional, el juzgado,

RESUELVE:

Archívese la acción de tutela promovida por LIFER HERNANDO FLOREZ ZAMBRANO Contra SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA..

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

**Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72184719cb10da773c5c446ef43bed89a6d770f35b216f45f0d95347d45d49a8**

Documento generado en 23/03/2022 07:51:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**